INFORME PRELIMINAR DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA-001-2026.

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025".

En el municipio de **Concepción** (Santander), nos reunimos en la oficina de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, los siguientes integrantes del comité de evaluación para el presente proceso: Aspectos jurídicos: **Dr. ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ**, Secretaria General y de Gobierno Municipal, Aspectos técnicos: Ing. **CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH,** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal y Aspectos financieros: Dra. **SANDRA PATRICIA RUSSI**, Secretaria de Hacienda Municipal, con el fin de emitir el informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores calificables de las propuestas presentadas dentro del proceso de referencia.

Con relación al procedimiento que se debe surtir por parte del comité asesor evaluador, se procederá teniendo en cuenta el siguiente orden:

1. **Propuestas presentadas.**
2. **Verificación de requisitos habilitantes, de acuerdo con las ofertas presentadas.**
3. **Evaluación de factores calificables y de puntuación.**
4. **Conclusiones.**

1. PROPUESTAS PRESENTADAS

PROPONENTE No. 1:	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
Identificación	78754499
Representante legal	ABDO JOSE SALGADO AYOLA
C.C.	78754499

PROPONENTE No. 2	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS
Identificación	830028126-2
Representante legal	CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
C.C.	19275138

PROPONENTE No. 3:	INGECOL E&M S.A.S
Identificación	901623321-1
Representante legal	LINO ANDRÉS MENDOZA VELÁSQUEZ
C.C.	79838206

PROPONENTE No. 4:	CONSORCIO GF
Identificación	
Representante legal	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ
C.C.	93401607

PROPONENTE No. 5:	INTEROBRAS SC S.A.S.
Identificación	901245192-6
Representante legal	ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
C.C.	1049611640

PROPONENTE No. 6:	CONSORCIO CONVIVIR
Identificación	
Representante legal	ANDRES FELIPE FERIA AGUIRRE
C.C.	1003046225

PROPONENTE No. 7:	UT RECREATIVO NITAGA IC
Identificación	
Representante legal	EDWIN CARDENAS CARVAJAL
C.C.	13927824

PROPONENTE No. 8:	CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS
Identificación	
Representante legal	YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ
C.C.	1005539781

PROPONENTE No. 9:	UT INTER 3C CONCEPCIÓN
Identificación	
Representante legal	LEIDY VANESSA VARGAS CALDERÓN
C.C.	1098800355

PROPONENTE No. 10:	ENLACE CONSULTOR S.A.S. S.A.S
Identificación	901686261-8
Representante legal	MARLON FABIAN LOPEZ DURAN
C.C.	1234340745

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Se anexan formatos de evaluación de cada uno de los oferentes.
Ver anexo.

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

Oferente / Requisito		1	2	3	4	5
		ABDO JOSE SALGADO AYOLA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INGECOL E&M S.A.S	CONSORCIO GF	INTEROBRAS SC S.A.S.

Requisitos habilitantes de orden jurídico	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Requisitos habilitantes de orden técnico (Experiencia)	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Requisitos habilitantes de orden financiero, organizacional y Capital de Trabajo.	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Propuesta económica:	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Habilitado:	Si	X	X	X	X	X
	No					

Oferente / Requisito		6 CONSORCIO CONVIVIR	7 UT RECREATIVO NITAGAIC	8 CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	9 UT INTER 3C CONCEPCIÓN	10 ENLACE CONSULTOR S.A.S.
Requisitos habilitantes de orden jurídico	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Requisitos habilitantes de orden técnico (Experiencia)	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Requisitos habilitantes de orden financiero, organizacional y Capital de Trabajo.	Cumple	X	X	X	X	X
	No Cumple					
Propuesta económica:	Cumple	X	X	X		X
	No Cumple				X	
Habilitado:	Si	X	X	X		X
	No				X	

3. EVALUACIÓN DE FACTORES CALIFICABLES MENOS LA OFERTA ECONÓMICA.

La Entidad calificará las ofertas presentadas, sin embargo, la calificación de las mismas estará sujeta a la habilitación de las propuestas.

Una vez culminado el traslado del informe y presentados los documentos de subsanación, solo se evaluarán las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido los requisitos habilitantes con los siguientes criterios de evaluación y puntaje:

Concepto	Puntaje máximo
Experiencia del Proponente	67,50
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10
Factor de sostenibilidad	1
Apoyo a la industria nacional	20
Vinculación de personas con discapacidad	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25
Mipyme	0,25
Total	100

CONCLUSIÓN FACTORES DE CALIFICACIÓN:

Ver anexo

Concepto	Puntaje máximo	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INGECOL E&M S.A.S	CONSORCIO GF	INTEROBRAS SC S.A.S.
Experiencia del Proponente	67,50	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	0	10,00	10,00	0	10,00
Factor de sostenibilidad	1	1	1,00	1,00	1	1,00

Concepto	Puntaje máximo	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS	INGECOL E&M S.A.S	CONSORCIO GF	INTEROBRAS SC S.A.S.
Apoyo a la industria nacional	20	20	20,00	-	20	20,00
Vinculación de personas con discapacidad	1	0	1,00	-	0	-
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	-	0,25	-	-	0,25
Mipyme	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Total	100	21,25	32,50	11,25	21,25	31,50

Concepto	Puntaje máximo	CONSORCIO CONVIVIR	UT RECREATIVO NITAGA IC	CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	UT INTER 3C CONCEPCIÓN	ENLACE CONSULTOR S.A.S.
Experiencia del Proponente	67,50	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.	A definir después de traslado informe de evaluación.
Equipo de trabajo (Personal Clave Evaluable)	10	10	0	10	10	10
Factor de sostenibilidad	1	1	1	1	1	1
Apoyo a la industria nacional	20	20	20	20	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1	1	1	1	1

Concepto	Puntaje máximo	CONSORCIO CONVIVIR	UT RECREATIVO NITAGA IC	CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	UT INTER 3C CONCEPCIÓN	ENLACE CONSULTOR S.A.S.
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
Total	100	32,50	22,50	32,50	32,50	32,50

4. CONCLUSIONES

Se corre traslado del presente informe de evaluación a los proponentes, a fin de que sean presentadas las subsanaciones, observaciones, aclaraciones y en general para que se pronuncien frente al presente documento, durante el término de tres (03) días hábiles.

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) días del mes de marzo de 2026.

EVALUACIÓN	EVALUADOR / CARGO	FIRMA
Aspectos jurídicos:	**ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ** Secretaria General y de Gobierno Municipal (E)	
Aspectos técnicos:	**CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH** Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal	
Aspectos financieros:	**SANDRA PATRICIA RUSSI** Secretaria de Hacienda Municipal	

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO / CPS	FIRMA:
DIGITÓ:	Dra Yenny Paola Mendez Hernandez	CPS Apoyo profesión contratación	
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS:	Dr Nevy Waldino Villamil Vásquez	Asesor Jurídico y Contractual Externo	

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 1: ABDO JOSE SALGADO AYOLA
Identificación 78754499
Representante legal ABDO JOSE SALGADO AYOLA
C.C. 78754499

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad jurídica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA

Requisitos habilitantes	Observación	Cumple / No cumple
Carta de presentación	Cumple, avalada por ABDO JOSE SALGADO AYOLA	Cumple
Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	Aporta garantía de seriedad de Oferta No. 51-46-101026518 Vigencia. 11/03/2026 - 20/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro único de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedicion: 13/02/2026 - 15:14:16	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa cedula de ciudadanía	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	No aplica	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente podrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
ABDO JOSE SALGADO AYOLA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE LA PLACA MULTIFUNCIONAL PARA LA PRÁCTICA DE DEPORTES EN EL SECTOR EL LLANO DE MARMATO, MUNICIPIO DE MARMATO - DEPARTAMENTO DE CALDAS	MUNICIPIO DE MARMATO	100%	32,43
ABDO JOSE SALGADO AYOLA	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL PARA LA CONSTRUCCION DE LA CASA DE LA CULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA-BOYACÁ, PRIMERA ETAPA	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio	100%	272,14
			TOTAL		304,57

VALOR EN SMMLV 2026 CMA--001-2025	258,88

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes jurídicos	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la Interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Título K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	ABDO JOSE SALGADO AYOLA		100%
INTEGRANTE 2			

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	
Activo Corriente	$ 1.571.062.400,00	
Activo Total	$ 3.062.610.702,00	
Pasivo Corriente	$ 28.000.000,00	
Pasivo Total	$ 288.000.000,00	
Patrimonio	$ 2.774.610.702,00	
Utilidad Operacional	$ 1.245.055.382,00	
Gasto de Intereses	$ 8.654.047,00	

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	56,11	0,09	143,87	1.543.062.400,00
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,45	0,41
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	ABDO JOSE SALGADO AYOLA	NO CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	No cumple, ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.	0
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	No anexa certificado.	0
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	No anexa certificado.	-
MIPYMES	0,25	Anexa formato 14A, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	21,25

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

Puntaje Obtenido

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELICEO OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeacion e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Dictó
Revisó Aspectos Jurídicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 2 **R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS**
Identificación 830028126-2
Representante legal CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ
C.C. 19275138

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA

Requisitos habilitantes	Observacion	Cumple / No cumple
Carta de presentación	Cumple, avalada por CESAR EDUARDO GOMEZ GOMEZ	Cumple
Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	Aporta garantía de seriedad de Oferta No. 176661 Vigencia. 11/03/2026 - 20/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES CODIGO VERIFICACIÓN: A262644204469E. 24 DE FEBRERO DE 2026 HORA 16:32:41	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal	No aplica	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordra acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditara que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditacion de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA NUEVA, DEMOLICION TOTAL DEL COLEGIO DISTRITAL LA CONCORDIA, LOCALIDAD 17 LA CANDELARIA, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	SED	100%	1095,12
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA TIPO A UBICADA EN EL SECTOR DE SAN MATEO II EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	FONADE	100%	687,50
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	OBJETO ES REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS Y LA CONSTRUCCION DE LA PISTA DE BMX DEL PARQUE METROPOLITANO SIMÓN BOLIVAR SECTOR SALITRE MÁGICO CODIGO 12-117 CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMIENTO PARA TODOS	IDRD	100%	595,71
R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	R&M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SIBATE CUNDINAMARCA.	ALCALDIA DE SIBATE	100%	189,78
			TOTAL		2.568,11

VALOR EN SMMLV 2026 CMA--001-2025	258,88

CUMPLE / NO CUMPLE

Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**

	CUMPLE / NO CUMPLE	
ESPECIFICA	**3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.** **3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS.** **GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.** **ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2.** **"[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:]** **El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construccion de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana.** **De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión.** **En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L.** **El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios.** **Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstruccion DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L."** **% DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación)** **Valor de F%: 60%.**	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		**%PARTICIPACION**
INTEGRANTE 1	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S		100%
INTEGRANTE 2			

OFERENTE PLURAL

CUENTA	**INTEGRANTE No 1**	**INTEGRANTE No 2**
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	
Activo Corriente	$ 3.705.875.602,00	
Activo Total	$ 6.517.780.388,00	
Pasivo Corriente	$ 342.227.519,00	
Pasivo Total	$ 342.227.519,00	
Patrimonio	$ 6.175.552.869,00	
Utilidad Operacional	$ 596.021.476,00	
Gasto de Intereses	$ 25.119.966,00	

INDICADOR	**Indice Liquidez**	**Indice de endeudamiento**	**Razon de Cobertura de Inte.**	**Capital de Trabajo**
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	10,83	0,05	23,73	3.363.648.283,00
CUMPLE / NO CUMPLE	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	**VALOR CONCERTADO**	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	**Rentabilidad del Activo**
UO/Pat	UO/AT
0,10	0,09
Cumple	**Cumple**

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	**CUMPLE**

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	**OBSERVACION**
PROPONENTE	R & M CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.
		CALIFICACION	**CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	**PUNTAJE**	**OBSERVACIONES**	**PUNTAJE ACREDITADO**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**67,50**	**A definir despues de traslado informe de evaluación.**	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	**10,00**	**Cumple**	**10,00**
CTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20,00
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa certificado y formato 6 diligenciado.	1,00
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13 diligenciado, cedula, composición accionaria y antecedentes revisor fiscal.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa formato 14A, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	**100,00**	Puntaje Obtenido	32,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELISEO OLEJUA BOTARCOURTH
Secretario de Planeacion e Infraestructura Fisica

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó:
Revisó Aspectos Juridicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Juridico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.286.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 3: INGECOL E&M S.A.S
Identificación 901623321-1
Representante legal LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ
C.C. 79838206

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA		
Requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple / No cumple**
Carta de presentacion	Cumple, avalada por LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ	Cumple
Poliza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No. CMZ-100019114 Vigencia. 11/03/2026 - 11/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 11/03/2026 - 11:32:19	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	No aplica	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	**Integrantes**	**El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:**		**Participacion**	**Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion**
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditara que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
INGECOL E&M S.A.S	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	Interventoria Técnica, Administrativa, Financiera y Ambiental para la construcción graderia para el polideportivo Ciudadela Villa del Rio y Construcción parque gimnasio al aire libre y juegos infantiles.	MUNICIPIO DE CIMITARRA	50%	87,43
INGECOL E&M S.A.S	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	Interventoria tecnica, Administrativa, financiera,contable y juridica al proyecto de construccion del complejo cultural Nacional e Internacional del porro en el Municipio San Pelayo, dpto de Córdoba.	MUNICPIODE SAN PELAYO	70%	1531,57
INGECOL E&M S.A.S	LINO ANDRES MENDOZA VELASQUEZ	interventoria tecnica, administrativa ,financiera,contable y juridica al proyecto" construccion de escenario deportivo e intercultural y un comedor escolar en la instrucion educativa francisco del rosario vela, zona urbana del municipio de leticia en el departamento del amazonas	GOBERNACION DEL AMAZONAS	80%	93,11
INGECOL E&M S.A.S	LINO ANDRES MENDOZA VELÁSQUEZ	interventoria tecnica,administrativa,financiera,contable y juridica para la construccion del museo de tradiciones populares y religiosas en el municipio de cienaga de oro,departamento de cordoba	MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO CORDOBA	40%	51,77
INGECOL E&M S.A.S	ABRAHAM ENRIQUE ESPINOSA DIAZ	interventoria del proyecto cuyo objeto es construcción del nuevo hospital san rafael de chinu	DEPARTAMENTO DE CORDOBA	70%	731,51
			TOTAL		2.443,62

VALOR EN SMMLV 2026 CMA-001-2025	**258,88**

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**

	CUMPLE / NO CUMPLE	
ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORIA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCION DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORIA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta maximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de seleccion, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construccion de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a Interventoria a la construccion, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoria a la construccion y/o ampliacion y/o reconstruccion DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	INGECOL E&M S.A.S		100%
INTEGRANTE 2			

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	
Activo Corriente	$ 506.784.000,00	
Activo Total	$ 521.634.000,00	
Pasivo Corriente	$ 16.451.060,00	
Pasivo Total	$ 16.451.060,00	
Patrimonio	$ 505.182.940,00	
Utilidad Operacional	$ 40.255.740,00	
Gasto de Intereses	$ 947.800,00	

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	30,81	0,03	42,47	490.332.940,00
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,08	0,08
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	INGECOL E&M S.A.S	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluacion.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	Cumple	10,00
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado	1,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	No anexa formato diligenciado	-
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	No anexa formato diligenciado	-
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	No anexa formato diligenciado	-
MIPYMES	0,25	Anexa formato 14A, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	11,25

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN EMGEO OLEA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó:
Revisó Aspectos Juridicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 4: CONSORCIO GF
Identificación
Representante legal GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ
C.C. 93401607

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA

Requisitos habilitantes	Observacion	Cumple / No cumple
Carta de presentación	Cumple, avalada por GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	Cumple
Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	Aporta garantía de seriedad de Oferta No. - 480 47 99400059132 Vigencia. 11/03/2026 11/07/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 25/02/2026 - 11:55:12 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 08/03/2026 - 12:46:26	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / union temporal.	Cumple	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditara que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditacion de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
CONSORCIO GF	FRANKLIN RICARDO PIRAGUA ROA	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES RECREO-DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLA EL PROGRAMA DE 100.000 VIVIENDAS - ZONA NORTE GRUPO 9 Y GRUPO 10.	PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA FINDETER	50%	439,16
CONSORCIO GF	GUSTAVO ADOLFO GUALTERO SÁNCHEZ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE INTEGRACIÓN CIUDADANA C.I.C EN LA ZONA SUR DE COLOMBIA.	FIDUCIARIA BOGOTA	50%	180,45
			TOTAL		**619,61**
VALOR EN SMMLV 2026 CMA-001-2025	**258,88**				

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliacion o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstruccion DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACION DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	GUALTERO SANCHEZ GUSTAVO ADOLFO		50%
INTEGRANTE 2	PIRAGUA ROA FRANKLIN RICARDO		50%

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	31/dic/2024
Activo Corriente	$ 510.329.661,00	$ 874.002.428,45
Activo Total	$ 799.829.661,00	$ 2.346.673.006,95
Pasivo Corriente	$ 34.900.000,00	$ 609.737.539,87
Pasivo Total	$ 68.317.000,00	$ 1.153.863.961,45
Patrimonio	$ 731.512.661,00	$ 1.192.809.045,50
Utilidad Operacional	$ 81.015.493,00	$ 1.061.504.700,58
Gasto de Intereses	$ 0,00	$ 53.828.152,59

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	2,15	0,39	21,23	739.694.549,58
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,59	0,36
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	CONSORCIO GF	NO CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	No cumple, ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.	0
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	No anexa certificado	0
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	No anexa certificado	-
MIPYMES	0,25	Anexa Certificación, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	21,25

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

Puntaje Obtenido

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELIGEO OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó:
Revisó Aspectos Juridicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Juridico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 5: INTEROBRAS SC S.A.S.
Identificación 901245192-6
Representante legal ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES
C.C. 1049611640

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad jurídica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURÍDICA

Requisitos habilitantes	Observación	Cumple / No cumple
Carta de presentación	Cumple, avalada por ELIANA PATRICIA SARMIENTO CIFUENTES	Cumple
Póliza de garantía de seriedad de la propuesta	Aporta garantía de seriedad de Oferta No. 39-44-101181674 Vigencia: 11/03/2026 15/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro único de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 11/02/2026 - 14:42:56	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadanía	Anexa cedula de ciudadanía	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal	No aplica	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditacion de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
INTEROBRAS SC S.A.S.	INTEROBRAS SC S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA 'ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO SACUDETE AL PARQUE TIPO 1, OPCIÓN 1 DEL MUNICIPIO DE FIRAVITOBA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	MUNICIPIO DE FIRAVITOBA	100%	112.13
INTEROBRAS SC S.A.S.	INTEROBRAS SC S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA, AMBIENTAL YSOCIAL PARA EL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONVIVENCIA-TIPO 1B, EN EL MUNICIPIO DE TURMEQUE BOYACA	MUNICIPIO DE TURMEQUE	100%	167.42
		TOTAL			**280,53**
VALOR EN SMMLV 2026 CMA -001-2025	**258,88**				

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes jurídicos	**CUMPLE**

	CUMPLE / NO CUMPLE
ESPECIFICA	**3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.** **3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCION Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS.** **GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES.** **ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2.** **"[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunion"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia específica:]** **El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunion de personas, lo cual implica concentración simultanea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana.** **De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión.** **En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervision de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción.**	CUMPLE

	ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoría a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	INTEROBRAS SC S.A.S.		100%
INTEGRANTE 2			

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2025	
Activo Corriente	$ 388.193.000,00	
Activo Total	$ 453.671.000,00	
Pasivo Corriente	$ 63.881.000,00	
Pasivo Total	$ 63.881.000,00	
Patrimonio	$ 389.790.000,00	
Utilidad Operacional	$ 33.164.000,00	
Gasto de Intereses	$ 1.462.000,00	

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC	UO/Pat	UO/AT
	6,08	0,14	22,68	324.312.000,00	0,09	0,07
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	INTEROBRAS SC S.A.S.	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	Cumple	10,00
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20,00
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	No anexa formato diligenciado.	-
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13A diligenciado.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa formato 14A, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	31,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELIECEO OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Dioto.
Revisó Aspectos Jurídicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 6: CONSORCIO CONVIVIR
Identificación
Representante legal ANDRES FELIPE FERIA AGUIRRE
C.C. 1003046225

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA		
Requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple / No cumple**
Carta de presentación	Cumple, avalada por ANDRES FELIPE FERIA AGUIRRE	Cumple
Póliza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No. 400071808 Vigencia 11/03/2026 09/07/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no sera inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 18/02/2026 - 09:00:09 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 18/02/2026 - 08:37:34	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	Cumple	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	**Integrantes**	**El proponente pordrá acreditar la experiencia general debera cumplir con lo siguiente:**		**Participación**	**Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion**
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditacion de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
CONSORCIO CONVIVIR	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORIA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTOS DE INFRATRUCTURA EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE SAHAGUN	MUNICIPIO DE SAHAGUN - CORDOBA	60%	334,66
CONSORCIO CONVIVIR	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO CULTURAL PARA EL BAJO SINÚ EN EL MUNICIPIO DE MOMIL-CORDOBA	MOMIL - CORDOBA	30%	131,13
			TOTAL		465,79

VALOR EN SMMLV 2026 CMA–001-2025	258,88

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos validos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construccion de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstruccion DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	VELASQUEZ CABEZA INGENIERIA S.A.S		90%
INTEGRANTE 2	AV INTER S.A.S		10%

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	31/dic/2024
Activo Corriente	$ 364.983.416,00	$ 56.128.277,00
Activo Total	$ 364.983.416,00	$ 66.128.277,00
Pasivo Corriente	$ 11.288.000,00	$ 5.100.000,00
Pasivo Total	$ 66.815.461,00	$ 5.100.000,00
Patrimonio	$ 298.167.955,00	$ 61.028.277,00
Utilidad Operacional	$ 185.817.138,00	$ 17.126.080,00
Gasto de Intereses	$ 1.000,00	$ 159.500,00

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	25,70	0,17	1.264,44	404.723.693,00
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	$ 113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,56	0,47
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	CONSORCIO CONVIVIR	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	CUMPLE. ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa formato 6 diligenciado.	1
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13 diligenciado.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa Certificación, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	32,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN FELICCO QUEVEDO BETANCOURTH
Secretario de Planeacion e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digito.
Revisó Aspectos Juridicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Juridico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271.00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 7: UT RECREATIVO NITAGA IC
Identificación
Representante legal EDWIN CARDENAS CARVAJAL
C.C. 13927824

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA		
Requisitos habilitantes	**Observación**	**Cumple / No cumple**
Carta de presentación	Cumple, avalada por MAYDA DURLEY JARA RAMIREZ	Cumple
Polza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No 475 47 994000077821 Vigencia. 11/03/2026 13/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/10 HORA: 15:12:10 - CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES Fecha expedición: 23/02/2026 - 10:18:18	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	Cumple	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	**Integrantes**	**El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:**		**Participación**	**Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion**
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
UT RECREATIVO NITAGA IC	CONSTRUCTORA C&F ASOCIADOS S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS CIVILES PARA LA ADECUACION, MODIFICACION Y CAMBIO DE USO DE LA ESTRUCTURA DENOMINADA PLAZA DE TOROS, UBICADA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE GRANADA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	ALCALDIA DE GRANADA CUNDINAMARCA	90%	136,63
UT RECREATIVO NITAGA IC	INTERLLANO INGENIERÍA S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION CTO 008-2015	100%	184,75
			TOTAL		**321,38**
VALOR EN SMMLV 2026 CMA-001-2025	258,88				

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACION Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia específica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construccion Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	CONSTRUCTORA C&F ASOCIADOS S A S NIT. 900803291-8		85%
INTEGRANTE 2	INTERLLANO INGENIERIA S A S NIT 901977789-3		15%

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	31/dic/2024
Activo Corriente	$ 526.136.764,00	$ 200.000.000,00
Activo Total	$ 644.554.845,00	$ 200.000.000,00
Pasivo Corriente	$ 400.165.233,00	$ 0,00
Pasivo Total	$ 400.165.233,00	$ 0,00
Patrimonio	$ 244.389.612,00	$ 200.000.000,00
Utilidad Operacional	$ 91.761.584,00	$ 0,00
Gasto de Intereses	$ 2.406.305,00	$ 0,00

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	1,81	0,47	38,13	325.971.531,00
CUMPLE / NO CUMPLE	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple**

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	**CUMPLE**

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,21	0,11
Cumple	**Cumple**

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	CONSORCIO CONVIVIR	NO CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**67,50**	**A definir despues de traslado informe de evaluación.**	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	**10,00**	**NO CUMPLE. ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Sin embargo, el formato 9 no cuenta con el personal clave evaluable exigido en el proceso contractual.**	0
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa formato 6 diligenciado y certifcado de mintrabajo.	1
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13 diligenciado	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa Certificación, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup	0,25
Total =	100,00	**Puntaje Obtenido**	22,50

CONCLUSION **Habilitado/No habilitado**

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELIZEO OREJUELA BETANCOURTH
Secretario de Planeación - Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó: Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Revisó Aspectos Juridicos: Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Juridico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271,00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 8: CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS
Identificación
Representante legal YOSER IVAN SUAREZ RODRÍGUEZ
C.C. 1005539781

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA		
Requisitos habilitantes	**Observacion**	**Cumple / No cumple**
Carta de presentación	Cumple, avalada por VANESSA VARGAS MORALES	Cumple
Poliza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No. 96-44-101202939 Vigencia: 11/03/2026 30/07/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/09 HORA: 16:55:58- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/10 HORA: 21:27:48	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / union temporal	Cumple	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no están obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	CONSULTORIA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCION DE ESCENARIOSDEPORTIVOSENELMUNICIPIODEELPASO CESAR	MUNICIPIO DE EL PASO CESAR	75%	364,9011692
CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	PLANTA LIBRE CONSTRUCCION S.A.S.	NTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVAYFINANCIERAA LA EJECUCIONDEL CONTRATODEOBRA PÚBLICAQUE RESULTEDELALICITACIÓNPÚBLICALP-005-2021,PARALA "CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE MERCADO EN EL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES-SANTANDER	MUINICIPIO DE SABANA DE TORRES	90%	160,46
		TOTAL			525,36
VALOR EN SMMLV 2026 CMA–001-2025	258,88				

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	**CUMPLE**

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE	%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS S.A.S. N.I.T. 901.460.264-9	90%
INTEGRANTE 2	PLANTA LIBRE CONSTRUCCIÓN S.A.S. N.I.T. 901.104.517-1	10%

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	31/dic/2024
Activo Corriente	$ 374.143.781,00	$ 84.895.600,00
Activo Total	$ 374.143.781,00	$ 84.895.600,00
Pasivo Corriente	$ 149.948.996,00	$ 1.393.264,00
Pasivo Total	$ 149.948.996,00	$ 1.393.264,00
Patrimonio	$ 224.194.785,00	$ 83.502.336,00
Utilidad Operacional	$ 102.128.980,00	$ 3.886.506,00
Gasto de Intereses	$ 0,00	$ 0,00

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	3,03	0,33	#¡DIV/0!	307.697.121,00
CUMPLE / NO CUMPLE	**Cumple**	**Cumple**	**#¡DIV/0!**	**Cumple**

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,34	0,23
Cumple	**Cumple**

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	**CUMPLE**

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	CONSORCIO CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES JS	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. (Anexa formato con la totalidad del personal clave evaluable)
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	CUMPLE. ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa formato 6 diligenciado y certificado mintrabajo.	1
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13 diligenciado.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa Certificación, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	32,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN FELICES QUEJADA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Diario:
Revisó Aspectos Jurídicos

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271,00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 9: UT INTER 3C CONCEPCIÓN
Identificación
Representante legal LEIDY VANESSA VARGAS CALDERÓN
C.C. 1098800355

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA

Requisitos habilitantes	Observacion	Cumple / No
Carta de presentacion	Cumple, avalada por LEIDY VANESSA VARGAS CALDERÓN	Cumple
Póliza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No. B-100076600 Vigencia: 11/03/2026 11/06/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año mas. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/04 HORA: 12:19:54- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/11 HORA: 0:9:49	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	Cumple	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordrá acreditar la experiencia general deberá cumplir con lo siguiente:		Participacion	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos serán verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
UT INTER 3C CONCEPCIÓN	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S	Realizar la interventoria a los Estudios, diseños y construcción del proyecto sacudete al parque tipo 1, opcion 1 del municipio de Cimitarra Departamento de Santander.	MUNICIPIO DE CIMITARRA	100%	125
UT INTER 3C CONCEPCIÓN	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S	Interventoria tecnica administrativa financiera y ambiental construccion de cubierta para el coliseo de ferias del municipio de velez, santander	MUNICIPIO DE VELEZ	100%	116,45
UT INTER 3C CONCEPCIÓN	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DE LA NFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE COLEGIOS Y ESCUELAS, Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y CANCHA PARA EL COLEGIO ELISEO PINILLA, DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER.	MUNICIPIO DE VILLANUEVA	90%	111,31
			TOTAL		352,76
VALOR EN SMMLV 2026 CMA--001-2025	258,88				

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	CUMPLE
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECÍFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN área construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1,116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia específica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construcción de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentracion simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razón a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construccion, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a interventoria a la construccion y/o ampliación y/o reconstruccion DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACION DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACION LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	LVC INGENIERIA S.A.S		10%
INTEGRANTE 2	EDGAR A. RAMIREZ RIVERO S.A.S		90%

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2024	31/dic/2024
Activo Corriente	68.411.377,00	1.821.941.838,00
Activo Total	68.411.377,00	2.160.875.262,00
Pasivo Corriente	16.597.960,00	592.496.622,00
Pasivo Total	16.597.960,00	1.570.488.779,00
Patrimonio	51.813.417,00	590.386.483,00
Utilidad Operacional	2.223.093,00	129.562.076,00
Gasto de Intereses	$ 0,00	14.953.485,00

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	3,08	0,71	8,81	1.281.258.633,00
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,21	0,06
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	NO CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	UT INTER 3C CONCEPCIÓN	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	A definir despues de traslado informe de evaluación.	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	CUMPLE. ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS.	10
FACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa formato 6 diligenciado y certificado de mintrabajo	1
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13 diligenciado.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa Certificación, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	32,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

NO HABILITADO

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLINA FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN FELICES OLEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó:
Revisó Aspectos Jurídicos:

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CON OBJETO "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE CONVIVENCIA CIUDADANA "PAZ A LO BIEN" TIPO 1 DEL MUNICIPIO DE CONCEPCIÓN, SANTANDER", DERIVADO DEL PROCESO CONTRACTUAL LP-001-2025.

PO= $ 453.288.271,00
ANTICIPO = $ 0

PROPONENTE No. 10: ENLACE CONSULTOR S.A.S.
Identificación 901686261-8
Representante legal MARLON FABIAN LOPEZ DURAN
C.C. 1234340745

FACTORES HABILITANTES
1. Capacidad juridica
2. Experiencia

1. CAPACIDAD JURIDICA		
Requisitos habilitantes	**Observacion**	**Cumple / No cumple**
Carta de presentación	Cumple, avalada por MARLON FABIAN LOPEZ DURAN	Cumple
Póliza de garantia de seriedad de la propuesta	Aporta garantia de seriedad de Oferta No. 96-44-101202904 Vigencia 11/03/2026 11/07/2026	Cumple
Certificado de existencia y representación legal. Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso de Contratación, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la fecha originalmente establecida en el Pliego de Condiciones definitivo. Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente Proceso de Contratación. Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de esta, deberá acreditar su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por parte del órgano social competente respectivo para cada caso. El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno. Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en la República de Colombia (contratos de obra o de servicios) deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	Cumple	Cumple
Certificado de no responsable fiscalmente	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	Cumple
Certificado de medidas correctivas	Cumple	Cumple
Certificado Redam	Cumple	Cumple
Pago al sistema de seguridad social	Cumple	Cumple
Registro unico de proponentes	Anexan RUP CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2026/03/09 HORA: 8:34:6	Cumple
Fotocopia de cedula de ciudadania	Anexa cedula de ciudadania	Cumple
Documento de conformacion de consorcio / unión temporal.	No aplica	Cumple

2. EXPERIENCIA

Proponente	Integrantes	El proponente pordrá acreditar la experiencia general debera cumplir con lo siguiente:		Participación	Valor en SMMLV afectado porcentaje de participacion
		EXPERIENCIA GENERAL: Para habilitarse en el Proceso de Contratacion, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia es mayor o igual al cien por ciento (100 %) respecto del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV. Estos contratos seran verificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el "Formato 3 – Experiencia", para los Proponentes que no estan obligados a estar inscritos en el RUP, cumpliendo con los requisitos de experiencia previstos en el numeral "10.1 Acreditación de la experiencia del Proponente" del Pliego de Condiciones.	**Entidad**		
ENLACE CONSULTOR S.A.S.	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FIANANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA EL AJUSTE DE DISEÑOS A FASE III Y CONSTRUCCION DEL COLISEO CUBIERTO BICENTENARIO Y REUBICACION DE ZONAS DEPORTIVAS EN LA UNIDAD DEPORTIVA ALFONSO LOPEZ EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - SANTANDER	INSTITUTO PARA LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y RECREACION DE BUCARAMANGA- INDERBU	90%	1284,54
ENLACE CONSULTOR S.A.S.	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DEL POLIDEPORTIVO "EL PROGRESO" DEL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO Y CONSTRUCCION DEL PARQUE ESTADIO SAN MIGUEL EN EL MUNICIPIO DE TAMALAMEQUE DEL CESAR.	GOBERNACION DEL CESAR	90%	637,353
ENLACE CONSULTOR S.A.S.	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANACIERA AL PROYECTO CONSTRUCCION DEL CENTRO VIDA PARA EL ADULTO MAYOR FASE 2 DEL MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES DTO SANTANDER	MUNICIPIO DE SABANA DE TORRES	100%	99,48
			TOTAL		2.121,99

VALOR EN SMMLV 2026 CMA--001-2025	**258,88**

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes juridicos	**CUMPLE**
	CUMPLE / NO CUMPLE

ESPECIFICA	3. INTERVENTORÍA A OBRAS EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. 3.1. INTERVENTORÍA A PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA REUNIONES SOCIALES Y/O RELIGIOSOS. GENERAL: INTERVENTORÍA A PROYECTOS QUE CORRESPONDAN O CONTEMPLEN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES. ESPECIFICA: Con la sumatoria de uno o hasta máximo dos (2) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar Interventoria a un PROYECTO CON UN area construida que sea igual o superior al (F%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a 1.116m2. "[En los casos en los cuales la entidad considere y justifique pertinente solicitar experiencia en edificaciones del ""grupo de ocupación de lugares de reunión"", establecerá adicionalmente este requisito de experiencia especifica:] El proyecto objeto del presente proceso corresponde a la interventoria para la construccion de un Centro de Convivencia, edificación destinada a actividades comunitarias, culturales y de reunión de personas, lo cual implica concentración simultánea de público y exigencias especiales en materia estructural y de seguridad humana. De conformidad con lo establecido en el Titulo K del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente – NSR-10, este tipo de edificaciones se clasifica dentro del Grupo de Ocupación L – Lugares de Reunión. En razon a lo anterior, y considerando el nivel de responsabilidad asociado a la supervisión de este tipo de infraestructura, la Entidad considera necesario exigir que por lo menos uno (1) de los contratos aportados como experiencia general corresponda a interventoria a la construcción, ampliación o reconstrucción de edificaciones clasificadas dentro del Grupo de Ocupación L. El requisito se considera razonable y proporcional, en tanto guarda relación directa con el objeto contractual, no restringe la pluralidad de oferentes y busca garantizar la adecuada ejecución técnica del proyecto y la protección de la vida e integridad de los futuros usuarios. Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder a Interventoria a la construcción y/o ampliación y/o reconstrucción DE EDIFICACIONES QUE CORRESPONDAN AL GRUPO DE OCUPACIÓN DE LUGARES DE REUNIÓN, de acuerdo con lo definido en la NSR-10 TITULO K (o la que modifique, adicione y/o sustituya) GRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION L." % DE DIMENSIONAMIENTO (Según la magnitud requerida en el proceso de contratación) Valor de F%: 60%.	CUMPLE

	CUMPLE / NO CUMPLE
Factores habilitantes experiencia	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

	NOMBRE DEL INTEGRANTE		%PARTICIPACION
INTEGRANTE 1	ENLACE CONSULTOR S.A.S.		100%
INTEGRANTE 2			

OFERENTE PLURAL

CUENTA	INTEGRANTE No 1	INTEGRANTE No 2
Fecha de Corte de los Estados Financieros	31/dic/2025	
Activo Corriente	$ 499.142.306,00	
Activo Total	$ 612.142.306,00	
Pasivo Corriente	$ 65.367.396,00	
Pasivo Total	$ 187.385.171,00	
Patrimonio	$ 424.757.135,00	
Utilidad Operacional	$ 254.317.471,00	
Gasto de Intereses	$ 1.093.097,00	

INDICADOR	Indice Liquidez	Indice de endeudamiento	Razon de Cobertura de Inte.	Capital de Trabajo
	AC/PC	PT/AT	UO/GI	AC-PC
	7,64	0,31	232,66	433.774.910,00
CUMPLE / NO CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

MATRIZ 2 - INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES		
INDICADOR	VALOR CONCERTADO	
Indice Liquidez	≥	1,1
Indice de endeudamiento	≤	0,65
Razon de Cobertura de Inte.	≥	2
Capital de Trabajo	≥	113.322.067,75
Rentabilidad del patrimonio	≥	0,02
Rentabilidad del Activo	≥	0,01

Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del Activo
UO/Pat	UO/AT
0,60	0,42
Cumple	Cumple

	CUMPLE / NO CUMPLE
	Cumple
Capacidad financiera y organizacional	CUMPLE

PERSONAL CLAVE EVALUABLE (Director de Interventoria, Arquitecto, Director de Interventoria, Residente de Interventoria, Profesional en salud ocupacional, Especialista Estructural (según el perfil definido en el pliego y la matriz de requisitos del personal).

		CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACION
PROPONENTE	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	CUMPLE	ANEXA FORMATOS 8 Y 9 DILIGENCIADOS. Se deja constancia de que si bien solo nombra algunos del personal clave evaluable dentro del formato anexado indica que se refiere al personal del anexo técnico)
		CALIFICACION	CUMPLE

OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE

CRITERIOS DE EVALUACION, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO DE EVALUACION	PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE ACREDITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	67,50	**A definir despues de traslado informe de evaluación.**	
EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)	10,00	**Cumple. Se deja constancia de que si bien solo nombra algunos del personal clave evaluable dentro del formato anexado indica que se refiere al personal del anexo técnico, por lo cual se tiene como acreditado.**	**10,00**
ACTOR DE SOSTENIBILIDAD	1,00	Anexa formato 12 diligenciado.	1,00
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	20,00	Anexa formato 7 diligenciado.	20,00
INCENTIVO PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD	1,00	Anexa formato 6 diligenciado y certificado mintrabajo.	1,00
EMPRENDIMIENTO Y EMRESAS DE MUJERES	0,25	Anexa formato 13A diligenciado.	0,25
MIPYMES	0,25	Anexa formato 14A, cedula, Tp y antecedentes contador y Rup.	0,25
Total =	100,00	Puntaje Obtenido	32,50

CONCLUSION

Habilitado/No habilitado

Habilitado

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen, a los dieciocho (18) dias del mes de marzo de 2026.

ANDREA CAROLAIN FLOREZ ORTIZ
Secretaria General y de Gobierno (E)
Resolución 074 de 17 de marzo de 2026

CRISTIAN ELICEO OVEJUA BETANCOURTH
Secretario de Planeación e Infraestructura Física

SANDRA PATRICIA RUSSI
Secretaria de Hacienda

Digitó:
Revisó Aspectos Jurídicos:

Abg. Yenny Paola Mendez Hernandez - Apoyo Contractual
Abg. Nevy Waldino Villamil Vasquez - Asesor Jurídico y Contractual Externo